

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

**633** *Resolución de 4 de enero de 2023, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso general, convocado por Resolución de 8 de septiembre de 2022, en el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.*

Por Resolución de 8 de septiembre de 2022 de la Subsecretaría (BOE de 15 de septiembre) se convocó concurso general para la provisión de puestos de trabajo en el Organismo Autónomo Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

Cumplidas las bases de la convocatoria, así como las disposiciones del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, previa actuación de la Comisión de Valoración a que hace referencia la base sexta de la citada convocatoria, y a la vista de la valoración de los méritos alegados por los aspirantes que consta en las actas de la mencionada Comisión, acuerda:

Primero.

Adjudicar los puestos incluidos en el anexo I de la citada convocatoria, según se especifica en el anexo a la presente resolución.

Segundo.

Declarar desiertos los puestos convocados con número de orden 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 26, 27, 30 y 31 por falta de solicitudes de participación.

Tercero.

El plazo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución del concurso comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

El cómputo del plazo para el cese se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, excepcionalmente y por causas justificadas, el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos. No obstante, para los funcionarios que se encuentren en situación de licencia por enfermedad, se diligenciará el cese y la toma de posesión en el nuevo destino, sin que por ello finalice la licencia que tengan concedida.

Cuarto.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir de su notificación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad (o provincia, en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Subsecretaría del Ministerio de Cultura y Deporte, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 4 de enero de 2023.–El Subsecretario de Cultura y Deporte, P. D. (Orden CUD/990/2020, de 16 de octubre), la Directora General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, Beatriz Navas Valdés.

## ANEXO

## Relación de puestos adjudicados por concurso general del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales

Convocado por Resolución de 8 de septiembre de 2022 (BOE de 15 de septiembre)

Puestos adjudicados					Puesto de cese				Datos personales			
N.º orden	Unidad/puesto de trabajo	Nivel	Gr/Sb	Provincia	Puesto	Nivel	Ministerio	Provincia	Apellidos y nombre	N.R.P.	Cpo.	Gr/Sb
<i>Secretaría General</i>												
1	4687176-Jefe/a de Sección de Servicios Informáticos.	24	A1-A2	Madrid.					Desierto.			
2	4005258-Jefe/a de Sección de Habilitación y Pagaduría.	24	A1-A2	Madrid.					Desierto.			
3	1800441-Instructor/a de Expedientes.	24	A1-A2	Madrid.	Instructor/a de Expedientes.	24	Ministerio de Cultura y Deporte.	Madrid.	Garrido Barba, Pilar Casilda.	***2943*57	A0313	A2
4	2852036-Jefe/a de Sección de Instrucción de Expedientes.	24	A1-A2	Madrid.					Desierto.			
5	1116963-Inspector/a de Medios Audiovisuales.	22	A2-C1	Madrid.					Desierto.			
6	4687172-Inspector/a de Medios Audiovisuales.	22	A2-C1	Madrid.					Desierto.			
7	3717126-Jefe/a de Habilitación de Personal.	22	A2-C1	Madrid.					Desierto.			
8	1903578-Jefe/a de Sección de Contabilidad.	22	A2-C1	Madrid.					Desierto.			
9	1550689-Jefe/a de Sección.	22	A2-C1	Madrid.					Desierto.			
10	1352348-Jefe/a de Sección.	22	A2-C1	Madrid.	Jefe/a de Negociado.	18	Ministerio de Cultura y Deporte.	Madrid.	Thoden Van Velzen Muñoz, Silvia Isabel.	***1088*68	A1135	C1
11	1843925-Habilitado/a Adjunto/a.	20	A2-C1	Madrid.					Desierto.			
12	2916593-Jefe/a de Negociado.	18	C1-C2	Madrid.					Desierto.			
13	4191902-Analista Programador.	18	C1	Madrid.					Desierto.			
<i>Subd. Gral. de Promoción y Relaciones Internacionales</i>												
14	4199032-Jefe/a de Sección.	24	A1-A2	Madrid.					Desierto.			
<i>Subd. Gral. de Fomento de la Industria Cinematográfica y Audiovisual</i>												
15	4895236-Jefe/a de Área.	28	A1	Madrid.	Jefe/a de Área.	28	Ministerio de Cultura y Deporte.	Madrid.	Robredo García, Lorena.	***3184*02	A0305	A1

Puestos adjudicados					Puesto de cese				Datos personales			
N.º orden	Unidad/puesto de trabajo	Nivel	Gr/Sb	Provincia	Puesto	Nivel	Ministerio	Provincia	Apellidos y nombre	N.R.P.	Cpo.	Gr/Sb
16	1226470-Jefe/a de Sección.	24	A1-A2	Madrid.					Desierto.			
17	3971604-Jefe/a de Sección.	24	A1-A2	Madrid.					Desierto.			
18	4687177-Jefe/a de Sección.	24	A1-A2	Madrid.					Desierto.			
19	2557797-Inspector/a de Medios Audiovisuales.	22	A2-C1	Madrid.					Desierto.			
20	5047453-Jefe/a de Sección.	22	A2-C1	Madrid.	Jefe/a de Sección.	22	Ministerio de Cultura y Deporte.	Madrid.	Amor Martín, Medardo.	***4904*68	A6025	C1
21	3786532-Jefe/a de Negociado.	18	C1-C2	Madrid.					Desierto.			
22	1609226-Jefe/a de Negociado.	16	C1-C2	Madrid.					Desierto.			
23	2134072-Jefe/a de Negociado.	14	C2	Madrid.					Desierto.			
	<i>Filmoteca Española</i>											
24	4687397-Consejero/a Técnico/a.	28	A1	Madrid.	Consejero/a Técnico/a.	28	Ministerio de Cultura y Deporte.	Madrid.	Vilarío Periañez, María Concepción.	***2992*24	A0304	A1
25	2560685-Jefe/a de Sección de Bibliotecas.	24	A1-A2	Madrid.	Jefe/a de Sección de Bibliotecas.	24	Ministerio de Cultura y Deporte.	Madrid.	Poderoso Silgado, Hugo.	***4366*46	A0313	A2
26	5473717-Técnico/a de Bibliotecas.	20	A2	Madrid.					Desierto.			
27	2010798-Jefe/a de Negociado.	18	C1-C2	Madrid.					Desierto.			
28	3711300-Jefe/a de Negociado.	16	C1-C2	Madrid.	Jefe/a de Negociado.	16	Ministerio de Cultura y Deporte.	Madrid.	Calpena Santana, Ana María.	***5547*24	A5431	C1
29	5471772-Técnico/a Auxiliar de Archivos.	16	C1	Madrid.	Técnico/a Auxiliar de Archivos.	16	Ministerio de Cultura y Deporte.	Madrid.	Sánchez Ayuso, Ignacio.	***2103*68	A5431	C1
30	4694555-Auxiliar de Oficina.	14	C2	Madrid.					Desierto.			
31	4726264-Jefe/a de Servicio.	26	A1-A2	Madrid.					Desierto.			